



**Departamento de Fiduciaria y Valores  
Depósito Central de Valores - DCV**

---

## TEMA

---

Reunión Depositantes Directos DCV

**Fecha y Hora:** 9 de septiembre de 2021, 9:30 a.m.  
**Lugar:** Virtual  
**Organizada por:** Departamento de Fiduciaria y Valores  
**Tipo de reunión:** Reunión de Depositantes Directos DCV

---

## Objetivo

---

Divulgar las novedades técnicas y operativas del DCV y brindar información acerca del proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica del Depósito

### Agenda de la reunión:

1. Compromisos reunión anterior
2. Implementaciones recientes
3. Novedades normativas
4. Proyecto de Modernización
5. Otros temas de interés

---

## Desarrollo de la Reunión

---

El documento soporte de esta reunión se encuentra publicado en: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), siguiendo la ruta: Sistemas de pago / Depósito Central de Valores - DCV / Estadísticas, Boletines Informativos e Información / Información / Reunión de Participantes – Presentaciones. Los temas desarrollados fueron conforme a lo propuesto en la agenda de la reunión.

De la reunión se destacan los siguientes aspectos:

### 1. Compromisos Reunión anterior:

En la reunión de agosto de 2020 surgieron 28 preguntas, las respuestas a las mismas fueron incluidas en el acta de la sesión, publicada en la página Web del Banco de la República en el mismo mes de la reunión. Adicionalmente, se divulgaron mediante correo electrónico del citado mes, enviado a las cuentas de correo corporativo registradas en el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV).



---

## **TEMA**

---

Reunión Depositantes Directos DCV

### **2. Implementaciones recientes**

#### **○ Redención Anticipada de Depósitos Remunerados:**

De acuerdo con lo establecido en la Circular reglamentaria Externa DOAM 148, se implementó la funcionalidad para que los ACO puedan anticipar la restitución de los depósitos remunerados no constitutivos de encaje.

### **3. Novedades Normativas**

#### **○ Principio de finalidad**

El Decreto 151 de 2021 modificó el concepto de aceptación disponiendo que “... *las órdenes de transferencia de dinero o valores que ingresen a un sistema de compensación y liquidación de operaciones de valores se entenderán aceptadas y, en consecuencia, serán firmes, una vez hayan sido ingresadas al sistema y confirmadas por los participantes*”.

Antes de la promulgación del citado Decreto, la aceptación se daba al momento de realizar la anotación en cuenta (liquidación).

#### **○ Principio de finalidad – Medidas cautelares**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 151 de 2021, se ajustará el Reglamento del DCV para establecer que:

1. Las órdenes de transferencia aceptadas no se verán afectadas por medidas judiciales o administrativas.
2. Las medidas cautelares que se reciban e incluyan en el sistema del Depósito, serán anotadas en cuenta sobre los saldos disponibles al cierre del día.

### **4. Proyecto de Modernización**

Se dieron a conocer, entre otros, los objetivos y beneficios de la modernización, así como información del proveedor y de las características de la solución adquirida, dentro de las que se destacan la adopción de los estándares internacionales para la identificación de cuentas de valores (IBAN) y de participantes (BIC) y los esquemas de interoperabilidad (GUI y B2B).



## **TEMA**

### Reunión Depositantes Directos DCV

Se hizo énfasis en que la “Transferencia en lote” sería reemplazada en su totalidad en el nuevo sistema del DCV por la mensajería ISO 20022 y en que los reportes y la estructura de archivos planos cambiarán, de tal manera que las entidades que los utilicen como entrada en sus procesos deberán adecuar sus interfaces.

Se comentó que la documentación técnica liberada por el proyecto se encuentra disponible en la cartelera electrónica del portal Sebra.

Por último, se hizo un resumen de las preguntas más frecuentes recibidas en el proyecto con sus respectivas respuestas.

#### **5. Otros temas de interés**

Se solicitó a los asistentes informar los cambios en funcionarios, cuentas de correo institucionales, teléfonos o extensiones, a la cuenta de correo [servicioalclientedfv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientedfv@banrep.gov.co).

Se recomendó a los ACO cumplir las operaciones con deuda privada en los horarios establecidos, conforme a lo señalado en la Circular Reglamentaria DEFI – 354.

Durante la reunión se abrieron espacios para que los asistentes formularan preguntas, algunas de las cuales fueron respondidas y otras, por razón de tiempo, se dejaron para ser atendidas con posterioridad al cierre de la reunión y divulgadas a los asistentes a través de los diferentes canales de comunicación que ofrece el Departamento. En el Anexo 1 se relacionan las preguntas formuladas con las correspondientes respuestas.

## **Compromisos\***

<b>Tarea</b>	<b>Responsable</b>
Responder las preguntas recibidas en la reunión	Gerencia Proyecto DCV

\*Los compromisos generados en esta reunión serán controlados a través de la herramienta – SIRCON o en SharePoint/Tareas



**Departamento de Fiduciaria y Valores**  
**Depósito Central de Valores - DCV**

**TEMA**

Reunión Depositantes Directos DCV

**ANEXO No. 1**

**PREGUNTAS REUNIÓN DE PARTICIPANTES DCV**

<p>¿Teniendo en cuenta el impacto que vamos a tener al interior de las entidades, ustedes van a citar a los proveedores de los aplicativos de cada entidad para dar a conocer este proyecto?</p>	<p>La atención de las inquietudes de los proveedores de las entidades se hará a través de las entidades afiliadas a los servicios del DCV.          En caso de requerirse, la entidad interesada podrá solicitar una reunión en la que con su presencia y autorización participe el proveedor.</p>
<p>¿A qué hace referencia múltiples roles?</p>	<p>El mecanismo de roles le permite al sistema restringir o permitir el acceso a sus funcionalidades con base en el papel que desempeña la entidad. Los roles configurados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Emisor: Como su nombre lo indica, destinado a las entidades que emiten títulos valores.</li> <li>-Regulador: Para aquellas entidades de supervisión, vigilancias, control o autorregulación.</li> <li>-Participante: Corresponde a las entidades denominadas usualmente como Depositantes Directos y que les permite tener cuentas de valores en nombre propio y de clientes.</li> <li>-Banco liquidador: Rol que le permite a un participante (Depositante Directo) realizar la liquidación del extremo valores. En la mayoría de los casos, los Depositantes Directos, además del rol de participante, contarán con el de banco liquidador, el que permitirá en el DCV asociar a una cuenta de valores una cuenta CUD.</li> </ul>
<p>¿Cómo será el proceso de migración de las cuentas? Teniendo en cuenta que el proceso es salir de un día a otro ¿habrá alguna contingencia o conciliación de los portafolios?</p>	<p>Todas y cada una de las subcuentas con saldo o con algún movimiento desde el 1 de enero de 2017, serán migradas a una cuenta equivalente en el nuevo sistema.</p> <p>Respecto a los títulos custodiados bajo una cuenta o subcuenta, serán migrados únicamente aquellos que a la fecha de paso a producción presenten saldo mayor a cero (0). En principio, no se ha considerado migrar información correspondiente al movimiento de las cuentas o subcuentas, no obstante, la información estará disponible para consultas a través de los canales habituales de atención al cliente.</p>
<p>¿Los BIC codes son asignados a cada banco a través de Swift?           ¿El cambio de la nomenclatura de las cuentas, modifica en algo la identificación del ACO?</p>	<p>El BIC es un código de identificación de entidades a nivel internacional y será el identificador de las entidades vinculadas al DCV y será requerido en el trámite de las operaciones. Las entidades que están afiliadas a Swift deben reportar al DCV el código BIC que se les haya asignado en esa infraestructura.          Para las entidades que no tengan asignado un código BIC, el DCV establecerá un procedimiento de asignación de un "pseudoBIC".          En la cartelera electrónica del portal Sebra se encuentra publicado el documento que describe el procedimiento y el anexo con los códigos BIC y los pseudoBIC.</p>
<p>¿Para el control de los títulos, los archivos planos que se van a manejar, permiten ver en tiempo real los movimientos?</p>	<p>Las consultas que se realicen en el sistema presentaran la información actualizada en tiempo real.</p>
<p>En la plataforma de DCV montamos las inversiones obligatorias -TDA y TDS. ¿Esta nueva codificación nos afecta en este cargue?</p>	<p>En efecto las operaciones que cursen en el nuevo sistema deberán contemplar las nuevas codificaciones, entre ellas, la correspondiente a la identificación de las cuentas de valores y de los instrumentos financieros (títulos). No obstante, se ha observado que el sistema cuenta con ayudas y herramientas que facilitan la interoperabilidad.</p>

\*Los compromisos generados en esta reunión serán controlados a través de la herramienta – SIRCON o en SharePoint/Tareas



**Departamento de Fiduciaria y Valores**  
**Depósito Central de Valores - DCV**

**TEMA**

**Reunión Depositantes Directos DCV**

<p>¿Se requerirá algún tipo de actualización en la infraestructura de los bancos?</p>	<p>A la fecha no se han identificado que sea necesaria actualización alguna en la infraestructura de las entidades que vayan a mantener el esquema de operación a través de interfaz gráfica, es decir, si mantienen el mecanismo de operación similar al actual. Llegado el caso en que la entidad opte por la interoperabilidad B2B, deberá hacer la actualización necesaria conforme lo requiera o lo definan sus áreas o equipos de IT.</p>
<p>¿Para el reporte de extracto de las inversiones obligatorias actualmente se hace en formato PDF, se podrá seguir descargando en dicho formato o cómo quedará el proceso?</p>	<p>Es importante recordar que desde el 7 de octubre de 2020 se informó a las personas de contacto de cada entidad la publicación del "Anexo de Reportes" en la cartelera electrónica del portal Sebra. Este documento define en detalle la estructura y el contenido de cada uno de los reportes del nuevo sistema y está publicado en la Cartelera electrónica del portal Sebra habilitado para los usuarios designados por las entidades inscritas a dicho portal, siguiendo la ruta: Cartelera Electrónica/Listado de Cartelera / Sistemas de Pago / Proyecto MIT DCV. Allí se describen los contenidos y los formatos de salida, dentro de los que se encuentra PDF.</p>
<p>¿Este nuevo procedimiento reemplazará el sistema de mensajería utilizado por GTA?</p>	<p>Las integraciones que serán obligatorias implementar en el nuevo sistema de Información del DCV dependerán de las que en la actualidad tenga la entidad. Si actualmente hace uso de la facilidad para ordenar transferencias masivas y desea continuar con este mecanismo, deberá implementar la interoperabilidad B2B con base en la mensajería ISO 20022. No obstante, no habrá ningún cambio ni efecto en los demás sistemas o servicios del BR que utilicen o empleen GTA en sus procesos.</p>
<p>¿Entonces, el file que subimos por GTA al EOD actualmente, podría ser reemplazado por un input en la Interfaz Gráfica y que una funcionalidad de esa interfaz generaría el ISO20022?</p>	<p>Dado que no se incluye el significado de EOD, se precisa que las entidades que hacen uso en la actualidad de la funcionalidad de transferencia en lote, o tiene previsto hacerlo en el futuro, deberán realizar los ajustes necesarios para hacerlo por medio de los flujos de mensajería ISO 20022. Los mensajes ISO 20022 que el sistema cree a partir de la información ingresada a través de la interfaz gráfica, serán exclusivamente para procesamiento interno, por lo que la interfaz gráfica no ofrece ni está en capacidad de producir archivos para otro tipo de procesamientos.</p>
<p>¿Los archivos SPOOL se verán afectados? ¿Básicamente este cambio es para títulos por DCV o por CUD?</p>	<p>Los servicios ofrecidos por el SEN o por otros sistemas del BR a los que se accede a través del portal SEBRA no sufrirán cambios</p>
<p>¿Los reportes de archivo plano cambiarán o solo se puede usar si se tiene ISO? O también con interfaz gráfica?</p>	<p>El nuevo sistema de información del DCV contempla dos posibilidades de interacción que no son excluyentes: (1) A través de interfaz gráfica de usuario. (2) Mediante mensajería ISO 20022.  Por tal razón, la consulta de los reportes en archivos planos se podrá realizar a través de interfaz gráfica o mediante mensajería ISO 20022.  Es importante que consulten el documento de "Anexo de Reportes", documento que define en detalle la estructura y el contenido de cada uno de los reportes del nuevo sistema. Los reportes se pueden generar en dos formatos de salida. El formato de salida PDF, será firmado digitalmente y seguirá pautas de estándares internacionales, donde se emite un ID digital que certifica el origen y validez de la información. El formato de salida CSV, genera la información en un archivo plano separado por comas.</p>
<p>¿Cómo impacta la nueva estructura de cuentas en la complementación de las operaciones en MEC?  ¿Los proveedores de precios deben cambiar los archivos de</p>	<p><b><u>Los impactos de la modernización del sistema de información que soporta los servicios del DCV deberán ser evaluados y socializados por cada administrador de las IMF impactadas.</u></b></p>

\*Los compromisos generados en esta reunión serán controlados a través de la herramienta – SIRCON o en SharePoint/Tareas



**Departamento de Fiduciaria y Valores**  
**Depósito Central de Valores - DCV**

**TEMA**

**Reunión Depositantes Directos DCV**

<p>valoración?</p> <p>¿Las cuentas existentes cambiarían a esta estructura?</p>	<p>Todas y cada una de las cuentas de valores con saldo o subcuentas con algún movimiento desde el 1 de enero de 2017, serán migradas a una cuenta equivalente en el nuevo sistema.</p> <p>El sistema DCV genera automáticamente el número de cuenta utilizando el formato descrito a continuación:</p> <p>CO99BBBBXXCIZZZZZZZZZZ0000</p> <p>Donde,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CO: constante que representa el país. Siempre se utilizará CO.</li> <li>- 99: dígitos de validación de la cuenta con base en el formato IBAN, se manejarán como una constante de valor "99"</li> <li>- BBBB: 4 primeros dígitos del código BIC del participante al que le pertenecerá la cuenta.</li> <li>- XXX: La longitud de este campo es condicional del código BIC del dueño de la cuenta</li> <li>* Si el código BIC está formado por 8 caracteres, se debe colocar XXX. Es decir, la longitud del campo será 3.</li> <li>* Si el código BIC está formado por 11 caracteres, se debe colocar los 3 últimos caracteres del código BIC. Es decir, la longitud del campo será 3.</li> <li>- C: es el identificador de la cuenta.</li> <li>* 0 - Cuenta Propia</li> <li>* 1 - Cuenta de Clientes</li> <li>* 9 - Cuenta Emisor.</li> <li>- II: Llave utilizada por el tipo de identificación. Sólo aplica para cuentas de clientes.</li> <li>- ZZZZZZZZZZZ: Identificador único del cliente. Sólo aplica para cuentas de clientes.</li> <li>- 0000: Autonumérico de longitud 4</li> </ul> <p>Ejemplo Cuenta Propia Participante CO99CITIXX0010</p> <p>Ejemplo Cuenta Cliente CO99CITIXX1CI1234567890120010</p>
<p>¿Para las entidades que tienen un bajo volumen de operaciones, es necesario este cambio?, Teniendo en cuenta que afectaría de manera significativa el presupuesto de la entidad.</p>	<p>El nuevo sistema de información del DCV contempla dos posibilidades de interacción que no son excluyentes:</p> <p>(1) A través de interfaz gráfica de usuario.</p> <p>(2) Mediante mensajería ISO 20022.</p> <p>Conforme a las disposiciones vigentes, el mecanismo de mensajería es obligatorio para las Infraestructuras del Mercado Financiero, por lo que es de carácter opcional para aquellas entidades que encuentran un valor agregado en eficiencia o seguridad operativa.</p> <p>Es importante advertir que los esquemas de interacción con el nuevo sistema no son excluyentes, por lo que los Depositantes Directos del DCV podrán implementar esquemas híbridos según sus preferencias, en el presente o cuando así lo consideren oportuno.</p>
<p>¿En el NIT se tiene en cuenta el DV?</p>	<p>La identificación de las entidades en el nuevo sistema de información se hará con base en el BIC. Para mayor información sobre este código, remitirse a las preguntas frecuentes o al documento disponible en la cartelera electrónica del portal Sebra.</p>
<p>En cuanto al aplazamiento del proyecto y los recursos que ya se habían contratado para el mismo, podemos ir trabajando con la información que actualmente tenemos? ¿Qué tan posible es que esta información sea modificada y se pierdan los desarrollos que se</p>	<p>El cambio de fecha de paso a producción obedece al interés del BR de que las Infraestructuras y los participantes cuenten con el tiempo suficiente para adelantar los ajustes necesarios.</p> <p>La información que se tiene actualmente y que se encuentra publicada en las Carteleras Electrónicas del Portal Sebra / Proyecto MIT-DCV, contempla el diseño de lo que se espera poner en producción a la fecha de publicación del respectivo documento. Sin embargo, cuando sea estrictamente necesario, se podrán presentar cambios en las versiones producto de los hallazgos en las pruebas de aceptación que está adelantando el BR, los que serán informados a través de los diferentes canales.</p>

\*Los compromisos generados en esta reunión serán controlados a través de la herramienta – SIRCON o en SharePoint/Tareas



**Departamento de Fiduciaria y Valores**  
**Depósito Central de Valores - DCV**

**TEMA**

**Reunión Depositantes Directos DCV**

realicen con la información actual?	
Por la interfaz gráfica puedo cargar archivos planos para instrucciones tipo 420 (compra/venta) ?	No, dado que el servicio de GTA en el DCV ya no estaría disponible, todo lo relacionado con cargue de transferencias en lote, se manejará a través de Mensajería ISO 20022.
¿Se deben cargar los archivos planos en formato XML o mediante plantilla Excel?  ¿Los archivos que actualmente se cargan en GTA en formato txt o cvs, con la salida de este proyecto van a tener que cargarse en xml?	Si se hace referencia a archivos planos para transferencia en lote, en la documentación técnica del Anexo de Mensajería, publicada en la cartelera electrónica del portal de acceso a los Servicios Electrónicos del Banco de la República "Sebra", siguiendo la ruta: Cartelera Electrónica / Listado de Cartelera / Sistemas de Pago / Proyecto MIT DCV, se describe la estructura y el detalle de la mensajería ISO y de la interoperabilidad B2B.
¿Para las entidades que nos quedamos con Interfaz gráfica, se tendría alguna capacitación funcional?	Para facilitar el entendimiento del nuevo sistema de información se ha concebido una estrategia compuesta por varias aristas, a saber: entrenamiento, manual de usuario, marcha blanca y los principios de usabilidad & diseño intuitivo del nuevo sistema, los que serán anunciados/liberados/convocados en su debido momento, precisando que son actividades planeadas a llevar a cabo de forma próxima a la entrada en producción del nuevo sistema.
¿En el caso de GTA el flujo comenzaría con un envío del mensaje ISO20022 de parte de la entidad?	Si la pregunta se refiere a los casos en que la entidad decida reemplazar la transferencia en lote por mensajería ISO 20022 o interoperar con el DCV en el mecanismo B2B, en efecto, los flujos iniciarían con el envío de un mensaje por parte de la entidad. En todo caso, se debe tener presente que existen algunos eventos (como los vencimientos de capital o intereses) en los que el DCV iniciará el flujo de notificación.
¿Cuáles son los horarios para las operaciones de deuda privada y para las garantías?	Después de aprobada la oferta con deuda privada, el ACO tiene 2 horas para el envío del archivo con la información de los títulos a entregar, verificando con anterioridad, disponibilidad de saldos. Para la retrocesión o cancelación del Repo con deuda privada, tener disponibles los recursos a más tardar a las 11:30 a.m.
¿Se puede solicitar una reunión particular con el líder del proyecto?	En principio se atenderán preguntas sobre temas puntuales dirigidas a las cuentas de correo ProgramaMIT-DFV@banrep.gov.co y servicioalclientedfv@banep.gov.co, si después de haber resuelto las preguntas, consideran que es necesaria una reunión, esta con gusto será programada, para lo que se agradece incluir en el correo de solicitud los temas a tratar para definir los participantes.
¿Cómo puede estar uno suscrito a las novedades que se presenten con este proyecto?	Las novedades son remitidas a la cuenta de correo institucional registrada en el DCV, adicionalmente, todos los documentos relacionados con el proyecto y sus modificaciones están publicadas en el Portal SEBRA / Cartelera Electrónica / Proyecto MIT-DCV, donde podrán ser consultadas.
¿Cómo podemos tener acceso al material de esta sesión para compartirlo de forma interna en la entidad?	El Acta y la presentación, se encuentran publicadas en la página Web del BR o ingresando al siguiente link:  <a href="https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-de-pago/informacion-del-dcv">https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-de-pago/informacion-del-dcv</a>
¿Cuál es la fecha estimada de salida a producción?	Como se ha venido advirtiendo en diferentes foros y comunicaciones, la fecha del paso a producción del nuevo sistema de información del DCV, prevista al momento para el último trimestre de 2021, sería confirmada o ajustada conforme los resultados de los próximos hitos, particularmente, los relacionados con las pruebas de conectividad con las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF) y las pruebas de aceptación que se están adelantando en el Banco de la República.  Teniendo en cuenta lo anterior y que algunas de las infraestructuras requieren y han solicitado

\*Los compromisos generados en esta reunión serán controlados a través de la herramienta – SIRCON o en SharePoint/Tareas



**Departamento de Fiduciaria y Valores**  
**Depósito Central de Valores - DCV**

**TEMA**

Reunión Depositantes Directos DCV

	mayor tiempo para las adecuaciones necesarias de sus sistemas y para el alisamiento de sus clientes, se estima que la fecha de salida a producción del nuevo sistema de información del DCV podría ser en el tercer trimestre de 2022, en fecha por definir según avance el alistamiento de las IMF.
--	--